



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

APROBACIÓN PROVISIONAL MAPA DE RUIDOS

APROBACIÓN INICIAL DEL MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO DE LAS SIGUIENTES CARRETERAS O TRAMOS DE LAS MISMAS, PERTENECIENTES A LA RED PROVINCIAL DE GRANADA, QUE CUMPLEN LA CONDICIÓN DE "GRANDES EJES VIARIOS": GR-3103, GR-3202, GR-3204, GR-3209, GR-3211, GR-3301, GR-3303, GR-3304, GR-3305, GR-3313, GR-3417, GR-3418, GR-3424, GR-4400, GR-5209, GR-5300

ANUNCIO

DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Por Resolución nº 2909, de fecha 23 de mayo de 2025, dictada por Don José Ramón Jiménez Domínguez, Diputado de Obras Públicas y Vivienda, se ha adoptado la APROBACIÓN INICIAL DEL MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO DE LAS SIGUIENTES CARRETERAS O TRAMOS DE LAS MISMAS, PERTENECIENTES A LA RED PROVINCIAL DE GRANADA, QUE CUMPLEN LA CONDICIÓN DE "GRANDES EJES VIARIOS": GR-3103, GR-3202, GR-3204, GR-3209, GR-3211, GR-3301, GR-3303, GR-3304, GR-3305, GR-3313, GR-3417, GR-3418, GR-3424, GR-4400, GR-5209, GR-5300.

Aprobado provisionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 del Decreto 6/2012 de 18 de enero, que aprueba el Reglamento de Protección contra la contaminación acústica de Andalucía, se somete a información pública el Mapa Estratégico de Ruido, durante el periodo de 1 mes, contado desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOP, durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

A tal fin, la documentación será publicada para su consulta en el portal de transparencia de la Diputación Provincial, conforme previenen los artículos 7.e) y 13.1.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre y 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y de Transparencia pública de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

José Ramón Jiménez Domínguez